



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónMINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIEDUnidad de
Folio N°
Aprobación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRONIED

Folio N°

39

INFORME N° 013 -2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPREC

A : BRYAN STEVENS ROJAS LEVIS
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento

Asunto : Evaluación del 4to. Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura - PRONIED, Ejercicio Fiscal – 2016

Fecha : Lima, 04 ENE 2017



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

El presente informe se sustenta en lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y sus respectivas modificatorias (en adelante *LA LEY*), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante *EL REGLAMENTO*); y, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, (en adelante *LA DIRECTIVA*).

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Con Informe N° 235-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA/OA-CPREC del 19 de abril de 2016, la Coordinación de Programación y Ejecución Contractual, informa a su despacho la evaluación del 1er. Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, Ejercicio fiscal 2016
- 1.2 Con Informe N° 600-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA/OA-CPREC del 12 de agosto de 2016, la Coordinación de Programación y Ejecución Contractual, informa a su despacho la evaluación del 2do. Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, Ejercicio fiscal 2016, concluyendo de la siguiente manera:
- 1.3 Con Informe N° 761-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA/OA-CPREC del 10 de octubre de 2016, la Coordinación de Programación y Ejecución Contractual, informa a su despacho la evaluación del 3er. Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, Ejercicio fiscal 2016, concluyendo de la siguiente manera:

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225.
- 2.2 Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias.
- 2.3 Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.
- 2.4 Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2016-MINEDU/VMGI/PRONIED, de fecha 05 de enero 2016, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2016, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral.

3. MODIFICACIONES DEL PAC:

- 3.1 Durante el 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, el PAC se ha modificado en once (11) oportunidades; con las cuales se realizó la inclusión de 80 (ochenta) procesos de selección, por un monto de S/ 333'919,668.50
- 3.2 Las Resoluciones que aprobaron las referidas modificaciones del PAC, se encuentran debidamente justificadas con los requerimientos formulados por las áreas usuarias, siendo que para el caso de las inclusiones además se garantizó la disponibilidad presupuestal con las certificaciones de crédito presupuestario emitidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme al siguiente detalle:





- Resolución N° 527-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 05 de octubre de 2016, a través del cual se aprobó la cuadragésima cuarta modificación del PAC, la misma que fue publicada a través del SEACE el 05 de octubre del 2016, incluyéndose seis (06) procesos de selección.
- Resolución N° 530-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 11 de octubre de 2016, a través del cual se aprobó la cuadragésima quinta modificación del PAC, la misma que fue publicada a través del SEACE el 11 de octubre del 2016, incluyéndose tres (03) procesos de selección.
- Resolución N° 552-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 21 de octubre de 2016, a través del cual se aprobó la cuadragésima sexta modificación del PAC, la misma que fue publicada a través del SEACE el 21 de octubre de 2016, incluyéndose ocho (08) procesos de selección.
- Resolución N° 561-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 28 de octubre de 2016, a través del cual se aprobó la cuadragésima séptima modificación del PAC, y fue publicada el 28 de octubre 2016 a través del SEACE, incluyéndose nueve (09) procesos de selección.
- Resolución N° 565-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 04 de noviembre de 2016, a través del cual se aprobó la cuadragésima octava modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 04 de noviembre del 2016, incluyéndose once (11) proceso de selección.
- Resolución N° 566-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 09 de noviembre del 2016, a través del cual se aprobó la cuadragésima novena modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 09 de noviembre del 2016, incluyéndose dos (02) procesos de selección.
- Resolución N° 567-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 11 de noviembre del 2016, a través del cual se aprobó la quincuagésima modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 11 de noviembre del 2016, incluyéndose ocho (08) procesos de selección.
- Resolución N° 571-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 28 de noviembre del 2016, a través del cual se aprobó la quincuagésima primera modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 28 de noviembre del 2016, incluyéndose seis (06) procesos de selección.
- Resolución N° 578-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 05 de diciembre del 2016, a través del cual se aprobó la quincuagésima segunda modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 05 de diciembre del 2016, incluyéndose diez (10) procesos de selección.
- Resolución N° 594-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 20 de diciembre del 2016, a través del cual se aprobó la quincuagésima tercera modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 20 de diciembre del 2016, incluyéndose nueve (09) y excluyéndose dos (02) de procesos de selección.
- Resolución N° 605-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 29 de diciembre del 2016, a través del cual se aprobó la quincuagésima cuarta modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 29 de diciembre del 2016, incluyéndose ocho (08) y excluyéndose tres (03) procesos de selección.

3.3 Las modificaciones anteriores expuestas se detallan en el Anexo N°1, los cuales forman parte del presente informe; no obstante, para una mejor apreciación, se resume de la siguiente manera:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
AdministraciónUnidad
ADMINISTRACIÓN
ABASTECIMIENTO Y PRONIED

02
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED
Folio N° 38

CUADRO N° 1
PROCESOS DE SELECCIÓN PAC 2016 Y MODIFICACIONES AL 4to. TRIMESTRE

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INCLUSIONES	MONTO INCLUIDO
AS	BIENES	2	128,490.00
	C. OBRAS	12	3,053,953.88
	OBRAS	4	2,586,864.32
	SERVICIOS	16	1,752,709.32
	TOTAL	34	S/. 7,522,017.52
CP	C. OBRAS	15	8,984,230.88
	SERVICIOS	2	2,285,119.89
	TOTAL	17	S/. 11,269,350.77
LP	BIENES	5	6,751,135.00
	OBRAS	21	239,327,761.64
	TOTAL	26	S/. 246,078,896.64
RES	C.OBRAS	1	2,000,000.00
	OBRAS	1	66,595,185.10
	TOTAL	2	S/. 68,595,185.10
AMC	OBRAS	1	S/. 454,218.47
	TOTAL	1	S/. 454,218.47
		TOTAL	S/. 333,919,668.50

Al respecto, cabe señalar que de los ochenta (80) procesos de selección incluidos en el cuarto trimestre, se programó veintiséis (26) procesos de selección para el mes de octubre, veintisiete (27) procesos de selección para el mes de noviembre y veintisiete (27) procesos de selección para el mes de diciembre, los que fueron convocados dentro de los plazos establecidos.

- 3.4 Asimismo se informa que se convocaron los siguientes procesos: treinta y cuatro (34) Adjudicaciones Simplificadas, seguido de diecisiete (17) procesos de Concursos Públicos, veintiséis (26) procesos de Licitación Pública, dos (02) procesos de Régimen Especial y finalmente un (01) procesos de Adjudicación de Menor Cuantía.
- 3.5 En ese sentido cabe indicar que a nivel de tipos de procesos de selección programados durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 (por el monto que involucra la contratación), la mayor cantidad de procesos incluidos corresponden a Licitaciones Públicas con un monto de S/.246,078,896.64, a continuación el Régimen Especial con S/. 68,595,185.10, a continuación los concursos públicos con S/.11,269,350.77, a continuación las Adjudicación simplificadas S/.7,522,017.52 y finalmente la Adjudicación de menor cuantía con S/. 454,218.47.

4. PROCESOS CONVOCADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2016:

Dentro del cuarto trimestre se programó la convocatoria de ochenta (80) procesos de selección, de los cuales todos fueron convocados.

Considerándose la programación de diferentes procesos de selección se destaca la inclusión de las Licitaciones Públicas, con veintiséis (26) procesos selección con un monto total estimado de S/.246,078,896.64, que representa el 73.6940% del monto total programado para el cuarto trimestre del PAC.

5. ANALISIS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, y de acuerdo a los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Gerenciales y/u Oficinas a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, se realizaron las inclusiones requeridas en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2016.

En el cuarto trimestre se realizaron once (11) modificaciones al PAC, incluyéndose ochenta (80) procesos de selección.

Asimismo de los ochenta (80) procesos de selección, se evidencia que tuvieron el siguiente comportamiento:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónVicerrectoría de
Gestión AdministrativaPrograma de Contrataciones
y AdjudicacionesOficina General de
ContratacionesOficina de Gestión
y Desarrollo

EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN 2016

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INCLUSIONES	MONTÓ INCLUIDO	PROCESOS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA EVALUACIÓN DEL PAC	
				CONVOCATORIA	ADJUDICADOS
				CANTIDAD	
AS	BIENES	2	126,400,00	2	
	C. OBRAS	12	3,063,963,96	12	
	OBRAS	4	2,586,664,32	4	
	SERVICIOS	16	1,782,709,32	16	
	TOTAL	34	SI. 7,622,017,59	34	
CP	C. OBRAS	15	8,984,230,86	15	
	SERVICIOS	2	2,265,119,69	2	
	TOTAL	17	SI. 11,269,350,77	17	
LP	BIENES	5	6,751,935,00	5	
	OBRAS	21	239,327,781,64	21	
	TOTAL	26	SI. 246,078,586,64	26	
RES	C.OBRAS	1	2,000,000,00	1	
	OBRAS	1	68,585,185,10	1	
	TOTAL	2	SI. 68,585,185,10	2	
AMC	OBRAS	1	SI. 154,218,47	1	
	TOTAL	1	SI. 154,218,47	1	
	TOTAL GENERAL DE PROCESOS TRABAJADOS		SI. 333,519,666,50	80	

Nota: todos los montos contemplados se encuentran expresados en nuevos soles.

5.1 Del análisis del PAC modificado, podemos determinar que de los ochenta (80) procesos de selección, todos han sido convocados a la fecha.

5.2 Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2016, no se realizaron convocatorias por exoneración.

6. CONCLUSIONES:

6.1 Para el cuarto trimestre se ha ejecutado ochenta (80) procesos de selección del PAC, de los cuales han sido todos convocados, los cuales de desagregan porcentualmente de la siguiente manera:

- Treinta y cuatro (34) Adjudicaciones Simplificadas, que representa un 42.50% de ejecución del PAC 2016, al cuarto trimestre.
- Diecisiete (17) Concursos Públicos convocados, que representa un 21.25% de ejecución del PAC 2016, al tercer trimestre.
- Veintiséis (26) Licitaciones Pública convocadas, que representa un 32.50 % de ejecución del PAC 2016, al tercer trimestre.
- Dos (02) Régimen Especial convocadas, que representa un 2.50 % de ejecución del PAC 2016, al tercer trimestre.
- Un (01) Adjudicación de Menor Cantidad convocadas, que representa un 1.25 % de ejecución del PAC 2016, al tercer trimestre.

7. RECOMENDACIÓN

7.1 Se debe establecer un cronograma de fechas (15 y 30 de cada mes como máximo) en la cual se procederá a la inclusión y/o exclusión al Plan Anual de Contrataciones, las mismas que deberán ser respetadas por las diversas Áreas usuarias, esto generaría que la Coordinación de Programación y Ejecución Contratual establezca un mayor orden en el monitoreo y seguimiento de los procesos de selección incluidos.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura
EducativaOficina General de
Administración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Unidad de PRONIED	
Almacenamiento Folio N°	01
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRONIED	
Folio N°	37

- 7.2 Los documentos de cada área usuaria deben tipificar claramente el requerimiento y el objeto de la inclusión al Plan Anual de Contrataciones si es proceso nuevo, desierto, ampliación, etc.
- 7.3 Los documentos remitidos deben contener los antecedentes del proceso, como términos de referencia, especificaciones técnicas, documento sustentatorio de la inclusión, el cuadro de indagación de mercados, entre otros.

Por lo expuesto, se emite el presente informe en cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

Atentamente;

DANNIZA GENOVEVA BARRANTES VIZCARRA
Coordinación de Programación y Ejecución Contractual
Unidad de Abastecimiento - OGA